



Republica de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Laboral
Listado de Estado

ESTADO No. 100

Fecha: 30/07/2019

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120150012301	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	EDNA DANITZA DONCEL ORTIZ	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Auto Decide Ordenar DECLARAR LA IMPROPRORROGABILIDAD DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA JURISDICCION ORDINARIA LABORAL PARA SEGUIR CONOCIENDO DE ÉSTE PROCESO, DECLARA LA	29/07/2019
50001310500220100005301	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ALVARO SERRANO	EDGAR AUGUSTO IREGUI PRIETO	Auto decreta practicar pruebas oficio PRIMERO. DECRETAR como prueba de oficio la recepción del interrogatorio de los demandados LUIS CARLOS IREGUI PRIETO y MELBA YOLIMA IREGUI PRIETO, y el testimonio del señor MIGUEL	29/07/2019
50001310500220130057901	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ALVARO RESTREPO RIOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo a la solicitud presentada por el señor CARLOS GUILLERMO RESTREPO BUSTAMANTE (Fol. 7-9 C2), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 123 del C.G.P.	29/07/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO